

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-005/2022

ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO EN ZACATECAS

RESPONSABLE: COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Rosa María Resendez Martínez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito presentado por la Autoridad Responsable¹, mediante el cual remite el informe circunstanciado y demás constancias relativas a la publicitación del medio de impugnación citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 32, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, 9, fracción II, y 32, fracción XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta, el cual se ordena agregar a los autos, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Téngase al Comisión de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, cumpliendo con las obligaciones que le impone el artículo 32 y 33 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS


ROSA MARÍA RESENDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA

¹ Escrito presentado en la Oficialía de Partes de este tribunal en fecha veintidós de marzo del presente año.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-005/2022

ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO EN
ZACATECAS

RESPONSABLE: COMISIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a veintitrés de marzo de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS